

#ESTABLECEN REGLAS



VOLANTES Y REDES, PARA CAMPAÑA

Los aspirantes en la elección judicial pueden promover sus propuestas por estas vías. Tienen prohibido usar recursos públicos o privados

POR ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Sin tiempos oficiales ni contrataciones de espacios en radio y televisión, los aspirantes a ocupar un cargo como jueces, magistrados o ministros, tendrán que recorrer las calles, utilizar volantes con formatos biodegradables de promoción e impulsar sus propuestas a través de las redes sociales para promover sus candidaturas y que los conozca la ciudadanía.

Para las campañas está prohibido el uso de recursos públicos o privados, así como hacer proselitismo en medios masivos electrónicos o impresos, para garantizar la equidad en la contienda. Además, está prohibido prometer algún tipo de beneficio

881

CARGOS
DEL PJ SE
VAN A DIS-
PUTAR.

9

MINISTROS
DE LA SCJN
SE VAN A
ELEGIR.

o entregar despensas, gorras, bolsas o dinero, entre otros.

Será hasta el 30 de marzo cuando inicien formalmente las campañas, que durarán 60 días; este periodo terminará el 28 de mayo y el primer domingo de junio será la jornada electoral.

En Hermosillo Sonora, en un foro sobre la Reforma al Poder Judicial, Yasmín Esquivel Mossa, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, confirmó que solo será a través de dos vías como se podrá hacer campaña en el proceso extraordinario de renovación del Poder Judicial.

“Se puede hacer campaña caminando, pueden caminar por las calles, entregar su papel biodegradable y a través de redes sociales. Solo se permiten dos formas de campaña. Está prohibido el uso de recursos públicos,

El ciudadano que tenga interés en participar (en la elección judicial) va a conocer quiénes son los candidatos a través de estas plataformas’.

privados, la entrega de despensa, de dinero... Está prohibido todo tipo de entrega de algún beneficio”, afirmó.

Al hablar sobre el caso de Sonora, Esquivel Mossa expuso que para el despliegue de las campañas y de los puntos de votación, la entidad será dividida en dos distritos judiciales electorales.

El primero de los distritos abarcará los distritos electorales federales 1, 2 y 3; mismos que comprenden los centros urbanos de San Luis Río Colorado, Nogales y Hermosillo. El segundo comprenderá los distritos 4, 5, 6 y 7; que abarcan Guaymas, Hermosillo, Ciudad Obregón y Navojoa.

Según el calendario aprobado por el Congreso de la Unión, el 12 de febrero, el Senado enviará las listas definitivas de candidaturas al INE. Previamente, el 31 de enero, los Comités de Evaluación calificarán la idoneidad de los aspirantes y publicarán el listado de los candidatos elegibles; el 4 de febrero, realizarán el proceso de insaculación pública para ajustar el número de postulantes a cada cargo, observar la paridad de género, y publicar los resultados de esta selección. ●